

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	CONDUCCIÓN DEL TURNO DE APUESTAS EN LOS JUEGOS DE RULETA FRANCESA Y RULETA AMERICANA	Duración	30
Código	UF1652	Específica	
Familia profesional	HOSTELERÍA Y TURISMO		
Área Profesional	Juegos de azar		
Certificado de profesionalidad	ACTIVIDADES PARA EL JUEGO EN MESAS DE CASINOS	Nivel	2
Módulo formativo	Conducción los juegos de Ruleta francesa y Ruleta americana	Duración	200
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Conducción del juego de ruleta americana	Duración	80
	Conducción del juego de ruleta francesa		90

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 en lo referido al turno de apuestas y con la RP2 en lo referido al lanzamiento de bola.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar el proceso de admisión de apuestas en los juegos de Ruleta Americana y Ruleta Francesa adoptando los límites mínimos proporcionados y los máximos establecidos en el reglamento de juego correspondiente.

CE1.1 Explicar el reglamento de los juegos de Ruleta Americana y de Ruleta Francesa, en lo referido al procedimiento de admisión de apuestas y a los límites mínimos y máximos de las mismas.

CE1.2 Argumentar la importancia de la existencia y la cuantía de los límites mínimos y máximos en las apuestas en los juegos de Ruleta Americana y de Ruleta Francesa explicando las consecuencias de no hacerlo.

CE1.3 En un supuesto práctico de aplicación de un procedimiento de conducción de juego de Ruleta Americana y cumpliendo la normativa vigente:

- Comprobar con rapidez que las apuestas se encuentran dentro del límite mínimo proporcionado en el supuesto y el máximo establecido por el reglamento de juego.
- Informar a un cliente de la invalidez de su apuesta y explicarle los límites mínimos y máximos que debe cumplir.

CE1.4 En un supuesto práctico de aplicación de un procedimiento de conducción de juego de Ruleta Francesa y cumpliendo la normativa vigente:

- Comprobar con rapidez que las apuestas se encuentran dentro del límite mínimo proporcionado en el supuesto y el máximo establecido por el reglamento de juego.
- Informar a un cliente de la invalidez de su apuesta y explicarle los límites mínimos y máximos que debe cumplir.

C2: Describir los procedimientos más habituales relacionados con el plazo de apuestas de Ruleta Americana y de Ruleta Francesa.

CE2.1 Identificar en las mesas de juego de Ruleta Americana y de Ruleta Francesa las zonas destinadas a los clientes, al crupier o crupieres y al jefe de mesa o responsable, así como los casilleros del paño de juego.

CE2.2 Describir los procedimientos más habituales relacionados con el plazo de apuestas de Ruleta Americana y de Ruleta Francesa, en los casos en los que el reglamento de juego no regule y en los casos en los que exista regulación.

CE2.3 Identificar el personal implicado en el proceso de admisión de apuestas, en relación con las acciones que realiza cada uno durante el mismo.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de un procedimiento de conducción de juego de Ruleta Americana y cumpliendo la normativa vigente, comunicar verbalmente el inicio y el fin del periodo de apuestas según las instrucciones recibidas al respecto

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de un procedimiento de conducción de juego de Ruleta Francesa y cumpliendo la normativa vigente, comunicar verbalmente el inicio y el fin del periodo de apuestas según las instrucciones recibidas al respecto.

Contenidos:

1. Admisión de apuestas en el juego de Ruleta Americana

- Zonas de la mesa de juego destinadas a clientes y crupier
- Personal implicado y sus funciones:
 - Crupier:

- Admisión de apuestas
- Jefe de mesa:
 - Supervisión del procedimiento
- Reglamento de juego de ámbito autonómico en lo referido a apuestas en el juego de Ruleta Americana
 - Establecimiento de límites de apuestas
 - Establecimiento de límites de clientes
 - Razones de su existencia
- Procedimientos más habituales referidos al anuncio del inicio de las apuestas e información de mínimos y máximos.
 - Utilización de las palabras "hagan juego" y "no va mas"
- Procedimientos de cambio por fichas de color:
 - Cambio de billetes por fichas de color
 - Cambio de fichas de valor por fichas de color
- Comprobación de las cantidades entregadas por el cliente
 - Apuestas con fichas de color
 - Apuestas con fichas de valor
- Tipos de apuestas y tablas de pago de Ruleta Americana asociadas
- Anomalías durante las apuestas y procedimientos asociados
 - Apuestas mal colocadas y su corrección
 - Apuestas de valor superior al máximo permitido y su corrección
 - Apuestas de valor inferior al mínimo permitido y su corrección
 - Apuestas solicitadas sobre la bola
 - Apuestas fuera de tiempo

2. Admisión de apuestas en el juego de Ruleta Francesa

- Zonas de la mesa de juego destinadas a clientes y a crupieres
- Personal implicado y sus funciones:
 - Crupieres cilindristas:
 - Admisión de apuestas
 - Crupier extremo de mesa:
 - Admisión de apuestas
 - Jefe de mesa:
 - Supervisión del procedimiento
- Reglamento de juego de ámbito autonómico en lo referido a apuestas en el juego de Ruleta Francesa
 - Establecimiento de límites de apuestas
 - Razones de su existencia.
- Procedimientos más habituales referidos al anuncio del inicio de las apuestas e información de mínimos y máximos.
 - Utilización de las palabras "hagan juego" y "no va mas"
- Comprobación de las cantidades entregadas por el cliente
 - Apuestas con fichas de valor
- Tipos de apuestas y tablas de pago de Ruleta Francesa asociadas
 - Apuestas clásicas:
 - Tercio
 - Sector
 - Huérfanos
 - Vecinos
 - Caballos
 - Finales
 - Otras apuestas:
 - Finales a caballo
 - La viuda
 - La figura 5
- Anomalías durante las apuestas y procedimientos asociados
 - Apuestas mal colocadas y su corrección
 - Apuestas de valor superior al máximo permitido y su corrección
 - Apuestas de valor inferior al mínimo permitido y su corrección
 - Apuestas solicitadas sobre la bola
 - Apuestas fuera de tiempo
- Técnicas de manejo del rastrillo durante la admisión de apuestas
 - Colocación de fichas sobre el paño con la mano derecha

– Colocación de fichas sobre el paño con la mano izquierda.

Apartado C: **REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.